



3 de noviembre de 2023

**Informe del mes de octubre sobre el
avance en el diseño, implementación
y operación del Programa de
Resultados Electorales Preliminares
del Instituto Electoral de Michoacán**

Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Contenido

| | |
|---|----|
| Contenido | 2 |
| Glosario | 3 |
| Presentación | 4 |
| Acuerdos emitidos por el Consejo General del IEM | 7 |
| Avance respecto al Plan de Trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna | 10 |
| Sesión de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Reunión de Trabajo | 12 |

Glosario

| | |
|---------------------------------|--|
| CATD | Centros de Acopio y Transmisión de Datos |
| CCV | Centros de Captura y Verificación |
| Código Electoral | Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo |
| Constitución Local | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo |
| COTAPREP | Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares |
| Comisión del PREP | Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares |
| DEOE | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral |
| IEM | Instituto Electoral de Michoacán |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| LGIFE | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales |
| PREP | Programa de Resultados Electorales Preliminares |
| Reglamento de Elecciones | Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral |

Presentación

De conformidad con los artículos 98, de la LGIPE y 98 de la Constitución Local, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado IEM autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado.

En este orden de ideas, los artículos 29 y 34, fracciones I y III, del Código Electoral establecen que el IEM es el organismo público, depositario de la autoridad electoral, de carácter permanente y autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y los procesos plebiscitarios y de referéndum en los términos legales. Por lo que, en el desempeño de esta función se regirá por los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo y, que además el Consejo General es el encargado de vigilar el cabal apego a las disposiciones de las leyes electorales locales, así como, de atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Asimismo, el artículo 104, párrafo 1, inciso k), de la LGIPE, señala que corresponde a los Organismos Públicos Locales, entre otros, implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el INE.

En este sentido, el PREP es el mecanismo de información electoral que recaba los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las mesas directivas de casilla que se reciben en los Centros de Acopio autorizados por el INE o por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia. Lo que permite dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral, con certeza y oportunidad, usando la tecnología más avanzada.

De conformidad con el numeral 33, apartado 3, del anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE, que contienen los Lineamientos del PREP, en los cuales se establece que se deberán presentar informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, mismo que deberá ser remitido al INE

dentro de los primeros 5 días del mes posterior al que se reporta; dichos informes deberán reportar las actividades de la Comisión del PREP que dé seguimiento a la implementación y operación del PREP, del COTAPREP, así como el avance en el cumplimiento del instrumento jurídico celebrado con el Ente Auditor y, en su caso, el celebrado con el tercero encargado de auxiliar en la implementación y operación del PREP; además del avance en todas aquellas actividades contempladas en el Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del programa.

En cumplimiento a lo anterior, el presente informe da cuenta de los trabajos realizados durante el mes de octubre de 2023, para ello, a continuación se presenta el resumen general, así como las principales actividades y entregables:

- Los acuerdos emitidos por el Consejo General del IEM;
- Avance respecto al Plan de Trabajo para la implementación del PREP elaborado por la Instancia Interna;
- Reunión de trabajo y sesión de la Comisión del PREP.

| Octubre 2023 | | | | | |
|--------------------|--|--------------------------|------------------------------|---------------|-------------------|
| Núm ¹ . | Actividades | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Área Responsable |
| | | | Inicio | Término | |
| 6. | Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se integra el COTAPREP. | Proyecto de Acuerdo | 2 de octubre | 2 de octubre | Instancia interna |
| 6.1 | Remitir a las Consejerías Electorales la propuesta de integrantes del COTAPREP. | Propuesta de integración | 1 de octubre | 1 de octubre | Instancia interna |
| 6.2 | Remitir al INE el proyecto de Acuerdo por el que se integra el COTAPREP. | Proyecto de Acuerdo | 2 de octubre | 2 de octubre | Instancia interna |
| 6.3 | Impactar observaciones realizadas al Proyecto de Acuerdo por el que se integrará el COTAPREP. | Proyecto de Acuerdo | 3 de octubre | 20 de octubre | Instancia Interna |
| 6.4 | Aprobación de la integración del COTAPREP para su remisión al Consejo General del IEM. | Acuerdo | 3 de octubre | 20 de octubre | Comisión del PREP |
| 6.5 | Remisión al Consejo General del IEM del Acuerdo que se pone a su consideración, respecto a la propuesta definitiva de la integración del COTAPREP. | Acuerdo | 20 de octubre | 31 de octubre | Instancia Interna |

¹ El consecutivo corresponde a la numeración establecida en el Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Preliminares del Instituto Electoral de Michoacán.

| Octubre 2023 | | | | | |
|--------------------|--|---------------------|------------------------------|---------------|-------------------|
| Núm ¹ . | Actividades | Entregable | Periodo o fecha de ejecución | | Área Responsable |
| | | | Inicio | Término | |
| 7. | Remisión del Plan de trabajo del PREP al INE. | Plan de Trabajo | 2 de octubre | 2 de octubre | Instancia interna |
| 7.1 | Impactar observaciones al Plan de trabajo del PREP, realizadas por el INE. | Plan de Trabajo | 6 de octubre | - | Instancia interna |
| 8. | Informe del avance en el diseño, implementación y operación del PREP de las actividades realizadas en septiembre. | Informe | 1 de octubre | 5 de octubre | Instancia interna |
| 8.1 | Remitir al INE el informe sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP de las actividades realizadas en septiembre. | Informe | 5 de octubre | 5 de octubre | Instancia interna |
| 9. | Reunión de Trabajo de la Comisión del PREP con consejerías y representaciones partidarias. | Reunión de Trabajo | 15 de octubre | 31 de octubre | Instancia interna |
| 9.1 | Presentación de la integración del COTAPREP a la Comisión del PREP. | Proyecto de acuerdo | 15 de octubre | 31 de octubre | Instancia Interna |
| 10. | Sesión Ordinaria de la Comisión del PREP. | Acta | 15 de octubre | 31 de octubre | Instancia interna |

Acuerdos emitidos por el Consejo General del IEM

El día 16 de octubre del año 2023, la Comisión del PREP del IEM, celebró Sesión Ordinaria, en la cual, fue aprobado el Acuerdo IEM/CTAPREP-02/2023, a través cual se propone al Consejo General del IEM, la creación, integración, y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

El día 31 de octubre del año en curso, el Consejo General del IEM, a propuesta de la Comisión del PREP aprobó a través del Acuerdo IEM-CG-68/2023 la creación, integración, y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Los acuerdos señalados en los párrafos anteriores se encuentran disponibles en las siguientes ligas:

http://www.iem.org.mx/documentos/informes_de_comites/COTAPREP/COTAPREP%202023/Acuerdos%20CTAPREP/Acuerdo_IEM-CTAPREP-02-2023.pdf

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-68-2023_Somete%20a%20consideraci%C3%B3n%20la%20creaci%C3%B3n,%20integraci%C3%B3n%20y%20funcionamiento%20de%20CTA%20en%20materia%20del%20PREP%20para%20el%20PEOL%202023-24_31-10-23.pdf

El acuerdo mencionado establece que el COTAPREP del IEM quedó conformado de la siguiente manera:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------------|-------------------------|
| MGTI. Miguel Ángel Acuña López | Integrante del COTAPREP |
| Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu | Integrante del COTAPREP |
| Mtro. Carlos David Juárez Dosamante | Integrante del COTAPREP |
| Mtra. María de Jesús García Ramírez | Integrante del COTAPREP |
| Lic. Juan Pedro Gómez Arreola | Secretario Técnico |

La anterior integración tendrá una vigencia desde el día 16 de octubre hasta el 30 de junio del año 2024.

De conformidad con el artículo 342, numeral 1, del Reglamento de Elecciones y en relación con el Manual de Operaciones del COTAPREP, las atribuciones del COTAPREP son las siguientes:

- a) Hacer análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
- b) Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, ciencia política, análisis estadístico y/o ciencia de datos, así como en aspectos logísticos-operativos;
- c) Asesorar y dar seguimiento al diseño, implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
- d) Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de las y los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
- e) Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
- f) Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación, verificando el apego a las plantillas base de la interfaz establecidas por el IEM;
- g) Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;
- h) Realizar mensualmente reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes ante el Consejo General para dar a conocer los avances y seguimiento del diseño, implementación y operación del PREP contenidos en su Plan de Trabajo;
- i) Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General, previo conocimiento de la Comisión del PREP;
- j) Presenciar la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, todos los simulacros y la

- operación del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
- k) Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General, dentro del mes en el que se haya desarrollado la Jornada Electoral, y
 - l) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, este Reglamento de Elecciones, sus Anexos 13 y 18.5 y demás normatividad aplicable.

En relación con lo anterior y en atención al Manual de Operaciones del PREP, adicionalmente, el COTAPREP que sea integrado tiene la función de:

- a. Dar seguimiento de la o las pruebas de funcionalidad del sistema informático del PREP,
- b. Ejecución de la totalidad los simulacros y la operación del Programa.
- c. Seguimiento presencial al desarrollo de las distintas actividades, en los recintos en los cuales se lleven a cabo las tareas inherentes; así como la verificación de la aplicación – total o parcial – de los Planes de seguridad y continuidad.
- d. Generación de observaciones y recomendaciones que permitan robustecer la operación del PREP.
- e. Dar seguimiento continuo a los trabajos que lleva a cabo el IEM para atender las observaciones emitidas por las distintas instancias y subsanar las incidencias detectadas en cada prueba o simulacro, e incluir esta información en los informes que se elaboren.
- f. Brindar asesoría y apoyar en sus funciones de seguimiento y asesoría en materia de implementación y operación del PREP en elecciones locales, para lo cual podrán contar con personal de apoyo y, en su caso, el IEM deberá prever los recursos necesarios.

Avance respecto al Plan de Trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

Dando continuidad a los trabajos para el diseño, implementación y operación del PREP, la instancia interna en conjunto con la Comisión del PREP, realizó las acciones para la conformación del COTAPREP, primeramente se remitieron a las consejerías electorales la propuesta inicial con los perfiles previamente identificados y analizados para ser integrantes.

En razón de lo anterior y al no haber ningún inconveniente por parte de las Consejerías Electorales, la instancia interna, elaboró el proyecto de acuerdo para la integración del COTAPREP, mismo que fue remitido al INE mediante oficio IEM/P/950/2023, el pasado 2 de octubre.

Ahora bien, el 6 de octubre se recibió el oficio INE/UTSI/3078/2023 suscrito por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, mediante el cual informó a este Instituto, que dicha instancia no generó observaciones sobre la creación e integración y funcionamiento del COTAPREP. Lo anterior, debido a que dicha integración y perfiles, cumplen con lo establecido en los artículos 340 y 341 del Reglamento de Elecciones, así como el numeral 33, entregable 4 del Anexo 13 del mismo ordenamiento.

En virtud de lo anterior, el 16 de octubre del año 2023, la Comisión del PREP del IEM, celebró Sesión Ordinaria, en la cual, fue aprobado el Acuerdo IEM/CTAPREP-02/2023 para la creación, integración, y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 para su remisión al Consejo General del IEM.

En concordancia con lo anterior, el mismo día 16 de octubre, la instancia interna remitió al Consejo General del IEM, mediante oficio IEM-DEOE-217/2023, el acuerdo IEM/CTAPREP-02/2023, mediante el cual pone a su consideración, la propuesta definitiva de la integración del COTAPREP para ser aprobado en la próxima sesión a celebrarse por parte de dicho Órgano.

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó el día 31 de octubre del año en curso, a propuesta de la Comisión del PREP, mediante el Acuerdo IEM-CG-68/2023, la creación, integración, y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

En lo que respecta al Plan de Trabajo del PREP, el día 2 de octubre fue remitido al INE para su validación o, de ser el caso, realizar las observaciones correspondientes.

Las observaciones señaladas en el párrafo anterior fueron recibidas en este Instituto el día 3 de octubre, mediante oficio INE/UTSI/3008/2023. Las observaciones fueron atendidas y enviadas el día 16 de octubre mediante oficio IEM/P/967/2023, el cual fue remitido al Coordinador General de la Unidad de Servicios Informáticos del INE, estando en espera de la validación correspondiente.

En los primeros días del mes de octubre, la instancia interna, elaboró el informe correspondiente al mes de septiembre, sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP, mismo que fue enviado mediante oficio IEM/P/957/2023, al Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE el día 05 de octubre del mes y año en curso.

El día 26 de octubre de la anualidad en curso, se celebró reunión de trabajo de la Comisión del PREP con consejerías electorales y representaciones partidistas, en la cual fueron presentadas las personas propuestas para integrar el COTAPREP.

Sesión de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Reunión de Trabajo

Durante el Periodo que se informa, se realizó una reunión de trabajo con las representaciones de partidos políticos, así como una sesión ordinaria virtual, en las cuales se abordaron los siguientes puntos:

| Cvo. | Tipo | Fecha | Temas tratados |
|------|--------------------|--------------------------------------|---|
| 1 | Sesión Ordinaria | 16 de octubre de 2023 13:00 horas | <ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Proyecto de Acta IEM-CTAPREP-ORD-01/2023, y aprobación en su caso. • Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que somete a su consideración la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Presentación del Informe correspondiente al mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales del Instituto Electoral de Michoacán. • Asuntos Generales |
| 2 | Reunión de Trabajo | 26 de octubre de 2023 14:00 horas | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las personas propuestas para integrar el COTAPREP. |

a) Sesión Ordinaria virtual

Por lo que respecta a la Sesión Ordinaria de la Comisión del PREP, fue celebrada de manera virtual el 16 de octubre a través de la plataforma de Zoom y transmitida en vivo en el canal de YouTube del IEM, asistiendo las siguientes personas integrantes de la Comisión del PREP:

| Nombre | Cargo |
|---|------------------------------------|
| Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre | Consejera Presidenta de la CTAPREP |
| Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés | Integrante de la CTAPREP |
| Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León | Integrante de la CTAPREP |
| Lic. Juan Pedro Gómez Arreola | Secretario Técnico de la CTAPREP |

Asistiendo a dicha sesión ordinaria las siguientes representaciones de los partidos políticos:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------------|---|
| Lic. Lenin Iskandar Soria Granados | Representante del Partido Acción Nacional |
| Lic. Irene Cerda Ramos | Representante del Partido de la Revolución Democrática |
| Lic. Gerardo Stefan Chagolla Rivera | Representante del Partido Verde Ecologista de México |
| Lic. Rigoberto Márquez Verduzco | Representante del Partido Morena |
| Mtra. Claudia Cortez Calderón | Representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán |
| Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga | Representante del Partido Mas Michoacán |
| Mtro. Oscar Delgado Vásquez | Representante del Partido Tiempo por México |

INVITACIÓN

COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA
16 DE OCTUBRE 2023 - 13:00 HORAS

Temas a tratar, y en su caso aprobación:

- 1 Lectura del Proyecto de Acta IEM-CTAPREP-ORD-01/2023, y aprobación en su caso.
- 2 Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que somete a su consideración la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- 3 Presentación del Informe correspondiente al mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales del Instituto Electoral de Michoacán.
- 4 Asuntos Generales.

ATENCIÓN
Personas con discapacidad auditiva, podrá activar la opción de subtítulos al finalizar el en vivo.

Transmisión en vivo en YouTube
IEM Michoacán

www.iem.org.mx | Instituto Electoral de Michoacán | @IEMich | iemichoacan | iemich

Sesión Ordinaria de la Comisión del PREP, del 16 de octubre de 2023



Sesión virtual ordinaria de la Comisión Temporal para la Atención del PREP (16-10-2023)

Sesión Ordinaria de la Comisión del PREP, del 16 de octubre de 2023

En la citada sesión fueron desahogados los 4 puntos del orden del día siguientes:

1. Lectura del Proyecto de Acta IEM-CTAPREP-ORD-01/2023, y aprobación en su caso.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que somete a su consideración la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
3. Presentación del Informe correspondiente al mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales del Instituto Electoral de Michoacán.
4. Asuntos Generales.

Por lo que ve al proyecto de acuerdo, éste fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión del PREP, instruyendo a la Secretaría Técnica para que hiciese entrega del mismo a la Secretaria Ejecutiva para que por su conducto fuese sometido a la consideración del Consejo General.

b) Reunión de Trabajo

Por lo que respecta a la reunión de trabajo del 26 de octubre, que realizó la Comisión del PREP, en la que se presentaron a las personas propuestas para integrar el COTAPREP, se contó con la presencia de los integrantes de la Comisión del PREP, consejerías electorales, personas propuestas para integrar el COTAPREP y representaciones partidarias, de conformidad con la siguiente lista de asistencia:

| Nombre | Área | Cargo |
|---|---|--|
| Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre | Instituto Electoral de Michoacán | Consejera Electoral Presidenta de la Comisión del PREP |
| Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés | Instituto Electoral de Michoacán | Consejera Electoral Integrante de la Comisión del PREP |
| Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León | Instituto Electoral de Michoacán | Consejera Electoral Integrante de la Comisión del PREP |
| Lic. Juan Pedro Gómez Arreola | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | Secretario Técnico de la Comisión del PREP |
| Licda. Carol Berenice Arellano Rangel | Instituto Electoral de Michoacán Instituto Electoral de Michoacán | Consejera Electoral |
| Lic. Luis Ignacio Peña Godínez | Instituto Electoral de Michoacán | Consejero Electoral |
| MGTI. Miguel Ángel Acuña López | Instituto Electoral de Michoacán | Persona propuesta para integrar el COTAPREP |
| Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu | Instituto Electoral de Michoacán | Persona propuesta para integrar el COTAPREP |
| Mtro. Carlos David Juárez Dosamante | Instituto Electoral de Michoacán | Persona propuesta para integrar el COTAPREP |
| Mtra. María de Jesús García Ramírez | Instituto Electoral de Michoacán | Persona propuesta para integrar el COTAPREP |
| Lic. Lenin Iskandar Soria Granados | Partido Acción Nacional | Representante Propietario del Partido Acción Nacional |
| Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval | Partido Revolucionario Institucional | Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional |
| Licda. Irene Cerda Ramos | Partido de la Revolución Democrática | Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática |

| Nombre | Área | Cargo |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Mtro. José Eduardo Díaz Antón | Partido del Trabajo | Representante Propietario del Partido del Trabajo |
| Lic. Gerardo Stefan Chagolla Rivera | Partido Verde Ecologista de México | Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México |
| Licda. Adanely Acosta Campos | Partido Movimiento Ciudadano | Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano |
| Lic. Rigoberto Márquez Verduzco | Partido MORENA | Representante Propietario del Partido MORENA |
| Mtra. Claudia Cortez Calderón | Partido Encuentro Solidario Michoacán | Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán |
| Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga | Partido Más Michoacán | Representante Propietario del Partido Más Michoacán |
| C. Roberto Cruz Rodríguez | Partido Michoacán Primero | Representante Propietario del Partido Michoacán Primero |
| Mtro. Oscar Delgado Vásquez | Partido Tiempo por México | Representante Propietario del Partido Tiempo por México |



Reunión de Trabajo 26 de octubre de 2023

La Instancia Interna rinde el presente informe a los 3 días del mes de noviembre del año 2023.